



Compañía De Transporte Pesado Truck Núñez & Núñez
Dirección: Pablo Arenas y Azcasubi
Teléfonos: 0997792908 / 032415369
Ambato - Ecuador

Ambato, 10 de enero de 2019

Señor
Edgar Núñez Medina
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO TRUCKS NUÑEZ&NUÑEZ S.A
Ciudad

De mi consideración:

Yo ROSARIO ELODIA CAMPAÑA SANCHEZ con C.C. 1600012056, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKS NUÑEZ&NUÑEZ S.A., por medio del presente tengo a bien comunicarle que, he procedido a ceder una acción de las que poseo en la compañía, a favor del Sr. GAVILANES CAMPAÑA MARCO VINICIO con C.C. 1600224255, con un valor nominal de un Dólar Americano por cada acción, el tipo de inversión es nacional, la inversión es de transferencia de acciones, de nacionalidad ecuatoriano, con todos los derechos y obligaciones que corresponden al accionista, según la ley y el estatuto de la compañía, pongo en conocimiento para que se registre en el libro de Acciones y Accionistas.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Rosario Campaña
C.C. 1600012056
CEDENTE

Marco Gavilanes
C.C. 1600224255
CESIONARIA



NOTA: La Cedente Campaña Sánchez Rosario Elodia con C.C. 16000125-6 por ser de tercera edad no tiene la obligación de sufragar.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

160022425-5

APellidos y Nombres:
GAVILANES CAMPAÑA
MARCO VINICIO

Lugar de Nacimiento:
PASTAZA
PASTAZA
PUYO

Fecha de Nacimiento: 1972-02-14
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado
OLGA TERESA
ESPIN GAVILANEZ











INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

11133V1122

APellidos y Nombres del Padre:
GAVILANES FRANCISCO LEONARDO

APellidos y Nombres de la Madre:
CAMPAÑA SANCHEZ ROSARIO ELODIA

Lugar y Fecha de Expedición:
AMBATO
2011-03-31

Fecha de Expiración:
2021-03-31











000347435

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

024
JUNTA No

024 - 376
NÚMERO

1600224255
CEDULA

GAVILANES CAMPAÑA MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

HUACHI LORETO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:









CNE  **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA LO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV



Compañía De Transporte Pesado Trucks Núñez&Núñez S.A.

Dirección: Pablo Arenas y Azcasubi

Teléfonos: 0997792908 / 032415369

Ambato - Ecuador

CERTIFICACION

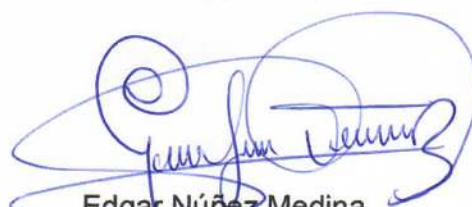
Yo Edgar Joselito Núñez Medina, con C.C. 1802818755, en calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Pesado TRUCKS NUÑEZ&NUÑEZ SA, CERTIFICO que la Señora Rosario Elodia Campaña Sánchez con C.C. 1600012056, de acuerdo a los archivos existentes en la Institución fue aceptada como accionista de la Compañía de Transporte Pesado TRUCKS NUÑEZ&NUÑEZ SA con estado civil viuda el 15 de septiembre de 2014, previo a la aceptación presenta una declaración juramentada en la que consta de estado civil viuda, por tal motivo al ceder sus acciones únicamente firma la señora Rosario Elodia Campaña Sánchez.

Adjunto la documentación correspondiente

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 18 de enero de 2019

ATENTAMENTE


Edgar Núñez Medina
GERENTE



AÑO PROVINCIA CANTON NOTARIA ACTO
2014 18 01 02



DECLARACION JURAMENTADA:

OTORGADA POR: CAMPANA SANCHEZ ROSARIO ELODIA.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día VIERNES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Edison Guerrero Zúñiga, Notario Segundo Encargado de este Cantón, según Acción de Personal número DP18- 1001- 2013 de fecha, 23 de Septiembre del 2.013 COMPARECE: La señora, CAMPANA SANCHEZ ROSARIO ELODIA, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número 160001205-6, la compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada es esta ciudad, de ocupación Jubilada, legalmente capaz y conocida por mí de que doy fe; y encontrándose presente dice que eleva a escritura pública todo el contenido de la minuta que me presenta, que se inserta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Declaración Juramentada al tenor siguiente. **CLAUSULA UNICA:** Yo, CAMPANA SANCHEZ ROSARIO ELODIA,

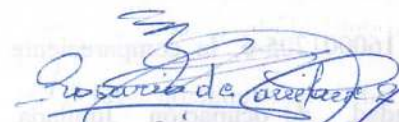
estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número 160001205-6, compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada es esta ciudad, de ocupación Jubilada, advertido de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, bajo juramento declaro lo siguiente: QUE NO PERTENEZCO A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS, NO PERTENEZCO A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, NO HE TRABAJADO DE EMPLEADA CIVIL EN LOS ORGANISMOS RELACIONADOS CON EL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, NO PERTENEZCO A NINGUNA COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO O LIVIANO, TERRESTRE O AEREO EN NINGUN LUGAR DEL PAIS, NO ME ENCUENTRO

Dr. Edison Guerrero Zúñiga
NOTARIO SEGUNDO (E)
AMBATO - ECUADOR



SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL COMO AFILIADA, ASEGURADA Y/O PENSIONISTA POR TAL NO REGISTRO BENEFICIO ALGUNO, NI OBLIGACIONES CREDITICIAS.- HASTA AQUÍ MI DECLARACION JURAMENTADA, que la Hago en honor a la verdad. - La cuantía de la presente escritura pública de declaración juramentada por su naturaleza es INDETERMINADA.- Usted señor Notario Encargado se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la total validez y eficacia jurídica de este instrumento público.

f).- Abogado José Luis Cachago Ulloa.-Matricula número 18-2010-102 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que les fue por mí esta escritura en alta voz e íntegramente al otorgante, aquel compareciente lo aprueba, se ratifica y suscribe conmigo el Notario.- Habiéndose verificado todo en unidad de acto. De todo lo cual Doy Fe.


160001205-6

C.C.

CAMPANA SANCHEZ ROSARIO ELODIA.

f) EL NOTARIO (E) DR. EDISON GUERRERO ZÚÑIGA.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




Dr. Edison Guerrero Zúñiga
NOTARIO SEGUNDO (E)
AMBATO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EQUIVOCACION Y LEGALIZACION

CIUDADANIA 160001205-6

CAMPANA SANCHEZ ROSARIO ELODIA

TUNGURAHUA/BANOS/BANOS

12 SEPTIEMBRE 1941

010- 0039 00228 F

TUNGURAHUA/ BANOS

BANOS 1941



ECUATORIANA***** V4333V4222

VIUDO FRANCISCO GAVILANEZ

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

RAMON E CAMPANA

JUANA I SANCHEZ

PASTAZA 07/10/2004

07/10/2016

REN 0029061





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

GAVILANES SEGOBIA FRANCISCO LEONARDO

NUI/Pasaporte: 1600008500

Sexo: HOMBRE

Edad: 32

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 1 DE AGOSTO DE 1973

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de defunción: 1 DE AGOSTO DE 1973

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Tomo / Página / Acta: 999 / 9999 / 99999

Datos del padre: JULIO GAVILANES

Datos de la madre: GENOVEVA SEGOBIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO SALAZAR SUPE

N° de certificado: 190-191-70318



190-191-70318

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

